



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba 27 JUL 2016

**VISTO**

La NOTA-UNC: 4631/2016 enviada por la Secretaría de Asuntos Académicos al Sr. Vice Director Académico Ing. José María Abdel Masih

La necesidad e importancia de participar en los estamentos de consulta y toma de decisiones de la Universidad Nacional de Córdoba con presencia permanente, y

**CONSIDERANDO**

La ordenanza 1/05 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba

Que esta ordenanza establece que el Colegio debe formar parte del Consejo Consultivo de Educación a Distancia con un representante titular y otro suplente

**EL SR. DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE**

Art. 1°: Designar como representantes del Colegio Nacional de Monserrat ante el Consejo Consultivo de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, como titular al Sr. Mario Alberto Pizzi (Legajo N° 47584), y como suplente al Sr. Prof. Miguel Ángel Torti (Legajo N° 30714).

Art. 2°: Dejar sin efecto la resolución 434/14 de esta Dirección

Art. 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ing. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

301-16.-